

Resolución 16/16-APP del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se adjudican Ayudas del IV Plan Propio de Investigación.

En aplicación del IV Plan Propio de Investigación Extendido de la Universidad Pablo de Olavide, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su sesión número 32 de fecha 25/11/2015 (Acta 9/2015, punto 8º),

De acuerdo con el artículo 7 de las “Normas de aplicación general” del citado Plan, en el que se establece que: “... las distintas modalidades de ayuda solicitadas por los interesados serán evaluadas por la Comisión de Investigación de la U.P.O. (o la Comisión que específicamente se constituya para la evaluación de las solicitudes), que recogerá en las Actas de sus sesiones los acuerdos adoptados y los elevará al Rector en propuesta de su concesión”,

Vista las propuestas que se contienen en el Acta 16/05 de fecha 25 de Octubre de 2016, de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero: Adjudicar las Ayudas a la Investigación solicitadas con cargo al crédito presupuestario 18.00.00.0005-541A-647 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. nº: 2016/2927) que se contienen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Denegar las Ayudas a la Investigación solicitadas con cargo al IV Plan Propio de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que se contienen en el Anexo II de esta Resolución y por las causas que se especifican en el mismo.

Tercero: En el plazo máximo de tres (3) meses, contado a partir de la fecha en que se haya realizado la actividad objeto de ayuda o de la fecha en que se habilite el crédito presupuestario correspondiente, si esta última es posterior a la ejecución de la actividad, el beneficiario deberá presentar los justificantes económicos de la aplicación de la Ayuda a dicha actividad, así como una certificación de presentación de comunicación en la reunión científica.

Cuarto: La ayuda concedida para una actividad no podrá aplicarse para sufragar los gastos de otra diferente. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la Ayuda concedida y por el reintegro de la cantidad percibida.

Quinto: El beneficiario deberá haber solicitado una Ayuda equivalente, si la hubiera, en programas de ayudas o subvenciones para actividades investigadoras. En caso de que la convocatoria correspondiente esté cerrada, se requiere el compromiso de solicitarla en la siguiente edición de la convocatoria. Si, tras solicitarlo, el investigador obtuviera una de estas ayudas, la concedida por el PPI se considerará con carácter subsidiario y deberá ser reembolsada a la Universidad.

Sexto: Con el fin de facilitar la lectura y evitar el desdoblamiento que supone utilizar en español vocablos tales como o/a, os/as, es/as, para marcar que nos estamos refiriendo tanto a hombres como a mujeres, se ha optado por utilizar el masculino genérico, en el entendido que todas las menciones van dirigidas a ambos, a hombres y a mujeres.

Séptimo: Publicar esta resolución, junto con sus Anexos, en el tablón de anuncios de esta Universidad.

... / ...
Pág. nº. 1

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 954977834 / 35 / 36 Fax. (34) 954349193
e-mail: convocatorias_inv@upo.es

Código Seguro de verificación: VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	09/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA	1/5
 VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==				



... / ...

Contra al presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

***EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y T. de T.
(P.D. Res. Rect. de 8/06/16, BUPO 5/2016 de 23/06/16)***

... / ...
Pág. nº. 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . SEVILLA

Código Seguro de verificación:VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA	FECHA	09/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA 2/5



VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==



ANEXO I
MODALIDAD B.II.- AYUDAS PARA VIAJES
RESOLUCIÓN 16/16-APP

Apellidos y Nombre	Departamento	Área	Actividad	Fecha inicio actividad	Fecha fin actividad	Cantidad Concedida
COLOM PIELLA, GUILLEM	DERECHO PUBLICO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	III CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MILITAR	21/06/2016	24/06/2016	240
CORONA AGUILAR, ANTONIA	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	III CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	26/10/2016	29/10/2016	300
EGEA FERNANDEZ-MONTEFINOS, ALBERTO MANUEL	FILOLOGIA Y TRADUCCION	FILOLOGIA INGLESA	CONGRESO CULTURAL STUDIES IN A GLOBAL CONTEXT	13/06/2016	17/06/2016	900
FERIA DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PRICING PEOPLE-RISK. EVIDENCE FROM FINANCIAL INSTITUTIONS	27/07/2016	01/08/2016	900
GARCIA GONZALEZ, JUAN MANUEL	SOCIOLOGIA	SOCIOLOGIA	VIII CONGRESO ANDALUZ DE SOCIOLOGIA	24/11/2016	26/11/2016	180
GARCIA TASCÓN, MARTA	DEPORTE E INFORMATICA	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	PREFERENCIAS DEPORTIVAS DE LOS ESCOLARES DE LA REGION DE MURCIA	22/04/2016	22/04/2016	240
HERMANDEZ HERMANDEZ, MARIA ELENA	DEPORTE E INFORMATICA	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	IX CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIENCIAS DEL DEPORTE TOLEDO 2016	21/04/2016	23/04/2016	240
IBEAS CORCELLES, JOSE IGNACIO	BIOLOGIA MOLECULAR E INGENIER. BIOQUIM.	GENETICA	XXIII EUROPEAN CONGRESS ON FUNGAL GENETICS	03/04/2016	06/04/2016	540
MARTIN BRAVO, SANTIAGO	BIOLOGIA MOLECULAR E INGENIER. BIOQUIM.	BOTANICA	XV OPTIMA MEETING	06/06/2016	11/06/2016	540
PEREZ-LUÑO ROBLEDO, ANA PILAR	ORGANIZACION DE EMPRESAS Y MARKETING	ORGANIZACION DE EMPRESAS	CONGRESO DE LA ACADEMY OF MANAGEMENT	05/08/2016	09/08/2016	900

Código Seguro de verificación: VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	09/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA	3/5



VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==



... / ...

Apellidos y Nombre	Departamento	Área	Actividad	Fecha inicio actividad	Fecha fin actividad	Cantidad Concedida
RODRIGUEZ MORENO, ANTONIO	FISIOLOGÍA, ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR	FISIOLOGIA	2 FALAN CONGRESS SPIKE TIMING-DEPENDENT PLASTICITY IN THE CORTEX AND THE HIPPOCAMPUS	17/10/2016	20/10/2016	900
TRUJILLO PONCE, ANTONIO	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PORTSMOUTH-FORDHAM CONFERENCE ON BANKING FINANCE	24/09/2016	25/09/2016	540
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO..... 6.420 euros						

Código Seguro de verificación:VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	09/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA	4/5



VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==



ANEXO II
AYUDAS DENEGADAS
RESOLUCIÓN 16/16-APP

... / ...

Apellidos y Nombre	Departamento	Área	Actividad	Fecha inicio actividad	Fecha fin actividad	Causa denegación
GARCIA GONZALEZ, JUAN MANUEL	SOCIOLOGIA	SOCIOLOGIA	EUROPEAN POPULATION CONFERENCE 2016	31/08/2016	03/09/2016	1
COLOM PIELLA, GUILLEM	DERECHO PUBLICO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	XIII CONGRESO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	21/09/2016	23/09/2016	2

Causas de denegación:

Causa nº 1.-No ha subsanado en plazo.

Causa nº 2.-Presenta dos solicitudes en el mismo año natural.Se concede, como máximo, una ayuda de viaje por solicitante y año natural

Código Seguro de verificación:VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BRUNO MARTINEZ HAYA		FECHA	09/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==	PÁGINA	5/5



VwsIqWkKe8AzzE2ZZnqskQ==